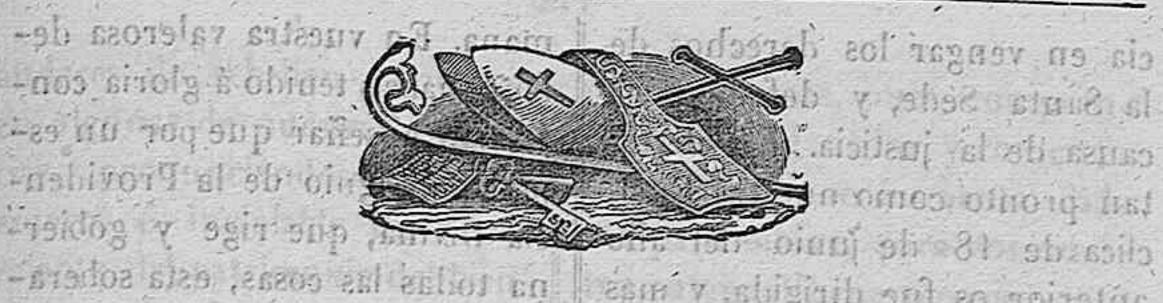
la Sunta Seder y



# anterior os foe dirigida, y mas gravedad de la situacion i eli-agotencia civil, pueda con ente-

#### OBISPADO DE LEON.

addinguitos con vuestra

La protesta enérgica de Nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX con. tra las exigencias revolucionarias, y la proclamacion en alta voz de su resolucion firme é irrevocable de sostener integra y sin el menor detrimento el Patrimonio sagrado de la Iglesia, que anunciamos en nuestra Circular de 28 del pasado, han tenido el más perfecto y absoluto cumplimiento. Véase consignado de un modo el más explícito, razonado, sirme y enérgico en la siguiente confirmantsu alecto y

Carta enciclica de Nuestro Smo. Padre el Papa

Pio IX à los Obispos del Orbe católico. Denators Filter 16 50

### la Santa Se XI APA OIQ O III mediatamente nuestros vol-

«Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica. No encontramos palabras, venerables hermanos que puedan esplicaros el consuelo y la alegría que nos habeis hecho esperimentar en medio de nuestras amargas tribulaciones, vosotros y los fieles confiados á vuestro cuidado, por la viva y admirable espresion de vuestra fe, de vuestra piedad y de vuestra sumision hácia Nos y esta Silla Apostólica, así como por vuestro acuerdo, vuestra diligencia, vuestro celo y vuestra constancia en vengar los derechos de la Santa Sede, y defender la causa de la justicia. En efecto, tan pronto como nuestra Enciclica de 18 de junio del año anterior os fue dirigida, y mas tarde nuestra doble alocucion consistorial, vuestro gran dolor dió á conocer la deplorable gravedad de la situacion religiosa y civil de Italia; y desde que supisteis las criminales y audaces maniobras de la rebelion contra los principes legitimos de Italia, contra los derechos sagrados de nuestra soberanía y de la soberanía de la Sanja Sede, secundando inmediatamente nuestros votos y nuestra solicitud, habeis puesto todo vuestro cuidado en ordenar rogativas publicas en vuestras diocesis. No solamente nos habeis enviado cartas llenas de sumision y de amor, sino que para honra de vuestro órden y de vuestro nombre, elevando vuestra voz episcopal, tanto en pastorales como en escritos públicos, llenos de fe y de ciencia, habeis valientemente salido à la defensa de la causa de nuestra santa Religion y de la justicia, y rechazado con fuerza los sacrilegos atentados contra la soberania civil de la Iglesia ro-

mana. En vuestra valerosa defensa habeis tenido á gloria confesar y enseñar que por un especial designio de la Providencia Divina, que rige y gobierna todas las cosas, esta soberanía ha sido concedida al Pontifice romano con el fin de que, no estando sujeto á ninguna potencia civil, pueda con entera libertad y sin ningun obstáculo ejercer en torto el universo el supremo encargo del ministerio apostólico que le ha sido confiado divinamente por Cristo Nuestro Señor.

» Alimentados con vuestra enseñanza, arrastrados por vuestro admirable ejemplo, los hijos bien amados de la Iglesia católica han desplegado y desplegan todavía, un generoso ardor en acreditaros iguales sentimientos. Porque de todas las comarcas del universo católico hemos recibido, de eclesiásticos, de legos de todas dignidades, órden, rango y condicion, un número casi incalculable de cartas, algunas veces firmadas por centenares de miles de católicos, en las que confirman su afecto y sa veneracion filial hácia Nos y esta silla de San Pedro, reprobando con indignacion los actos

audaces de rebelion cometidos en algunas de nuestras provincias, pronunciándose por el entero é inviolable mantenimiento del patrimonio del bienaventurado Pedro y su defensa contra todo atentado. Esto es lo que muchos de ellos han establecido con saber y conveniencia en los escritos públicos. Tales elocuentes testimonios de vuestro afecto y del afecto de los fieles, que no sabria alabar bastante, y que serán grabados con letras de oro en los fastos de la Iglesia católica, nos han conmovido de tal modo, que no hemos podido menos de esclamar con alegría: Bendito sea Dios padre de Nuestro Señor Jesucristo, padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, que nos alivia en todas nuestras tribulaciones. En medio de las terribles pruebas que nos abruman, nada mas dulce, mas consolador, mas conforme à nuestros votos, que el espectáculo de ese unánime y admirable celo que os inspira y os inflama en la defensa de los derechos de la Santa Sede, y de esa enérgica voluntad con la que los fieles confiados á vuestro cuidado abrazan la misma causa. Po-

deis fácilmente, pues, comprender con qué ardor y con cuán justos títulos se aumenta cada dia para ellos y para vos nuestra paternal benevolencia.

»Pero mientras que de vuestra parte y de parte de los fieles, esos admirables testimonios de celo y de amor hácia Nos y la Santa Sede, traen cierto alivio á nuestra amargura, hé aquí que una nueva causa de afliccion nos hiere ademas.

"Tambien os escribimos esta carta, para que en tan grave asunto conozcais perfectamente los sentimientos de nuestro corazon. Poco hace, como lo sabreis ya muchos de vosotros, el periódico de París titulado el-Moniteur ha publicado una carta del Emperador de los franceses en respuesta á una nuestra en la que conjurábamos à S. M. para que en el Congreso de París asegurase con su poderoso patrocinio la integridad y la inviolabilidad de la soberanía temporal de la Santa Sede, sustrayéndola al poder de criminales revueltas. En su carta, despues de haber recordado un consejo que nos habia espuesto poco tiempo antes respecto á las provincias rebeldes de nuestro dominio pontificio, el muy alto emperador nos aconseja que renunciemos á la posesion de esas provincias, atendiendo á que él no ve mas medio de cortar los trastornos actuales.

»Cada uno de vosotros, venerables hermanos, comprende perfectamente que en vista de esa carta, el recuerdo de nuestro importante cargo nos impedia callar. Tambien nos hemos apresurado á responder al Emperador. Con la franqueza apostólica de nuestro corazon le hemos esplicita y abiertamente declarado, que no podíamos de ninguna manera acceder á su consejo porque se halla erizado de obstáculos insuperables en razon de nuestra dignidad y la de la Santa Sede, de nuestro sagrado carácter y de los derechos de esta Silla, que pertenecen, no à la sucesion de una familia real; sino à todos los católicos. Al mismo tiempo hemos declarado que no podemos ceder lo que no es nuestro; que comprendemos perfectamente que el triunfo que se quiere asegurar à los revoltosos de la Emilia escitaria à los perturbadores indigenas y estranjeros de otras provincias à cometer iguales atentados, cuando viesen el feliz éxito de los rebeldes. Entre otras cosas hacemos conocer al Emperador, que no podemos abdicar esas provincias de la Emilia, que pertenecen à nuestra dominacion pontificia, sin violar los juramentos solemnes que nos ligan, sin escitar quejas y sublevaciones en el resto de nuestras provincias, sin causar un perjuicio à todos los católicos, sin debilitar, en fin, los derechos, no solo de los principes italianos que han sido injustamente desposeidos de sus tronos, sino de todos los principes de la cristiandad entera, que no podran ver con indiferencia el triunfo de ciertos principios perniciosisimos. Como el Sermo. Emperador era de opinion de que debiamos abdicar esas provincias á causa de las tentativas revolucionarias que han estallado, hemos respondido, con razon, que ese argumento no tenia valor ninguno, porque semejantes sublevaciones se han verificado muchas veces en Europa. No hay nadie que no vea que puede sacarse de laqui un legitimo argumento para disminuir los Estados. No hemos

omitido recordar al Emperador que antés de la guerra civil nos escribió una carta bien diferenterde la oúltima, que nos trajo el consuelo, no la afliccion. Ademas, como algunas palabras de la carta imperial publicada por el indicado periódico, nos daban lugar á temer que nuestras provincias de la Emilia se rconsiderasen ya como separadas de nuestro dominio pontificio, hemos rogado en nombre de la iglesia, á Su Magestad, que por su bien y sus intereses disipe completamente nuestros temores. Animado del esa paternal caridad, que nos hace preocupar de la salvacion de todos, le hemos recordado que todos un dia deberemos rendir cuenta rigurosailante el tribunal de Cristo y sufrir un severo juicio, que en su consecuencia cada uno debe hacer los mayores esfuerzos para alcanzar ese dia los efectos de la misericordia antes que los de la justicia.

»Tales son, entre otras cosas, las que hemos respondido
al poderoso Emperador de los
franceses. Hemos creido deber
daros, venerables hermanos, conocimiento de todo, á fin de
que vosotros ytodo el universo

católico sepais que con la ayuda de Dios y conforme á la obligacion de nuestro muy grave ministerio, hacemos los mayores esfuerzos y nada omitimos para defender valerosamente la causa de la Religion y de la justicia; para mantener con firmeza intactos é inviolables el poder civil de la Iglesia romana, sus posesiones temporales y sus derechos, que pertenecen á todo el universo católico, así como para garantir la justa causa de otros principes, contando con el auxilio del que ha dicho: Vosotros sereis oprimidos en el mundo, pero tened confianza; yo he vencido al mundo (Juan, XVI, 33); y Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia. (Math., v. 10.) obsid '

guir las huellas de nuestros predecesores, á imitar sus egemplos, á sufrir las pruebas mas rudas y amargas, hasta á sacrificar la vida antes que abandomar en manera alguna la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia. Pero adivinareis fácilmente, venerables hermanos, cuán amargo es nuestro dolor al ver la guerra tan detestable de que es presa nuestra Santa Religion con gran detrimento

de las almas, y los huracanes que agitan la Iglesia y la Santa Sede. Comprendereis tambien fácilmente cuantas son nuestras angustias al saber el peligro de las almas en nuestras provincias, turbadas por la insurreccion en que la piedad, la Religion, la fé y la honestidad de las costumbres están deplorablemente conmovidas por escritos perniciosos. Sobre todo, vosotros, venerables hermanos, que estais llamados á participar de nuestra solicitud, y que habeis abrazado con tanta fé, constancia y valor la causa de la Religion de la Iglesia y de esta Sede apostólica, continuad defendiendo esa misma causa con redoblado valor y celo; inflamad cada dia mas á los fieles que os están confiados, á fin de que, bajo vuestra direccion, no cesen de emplear todos sus esfuerzos, su celo y sus pensamientos en la defensa de la Iglesia católica y de la Santa Sede, y al mantenimiento del poder civil de la misma, patrimonio del bienaventurado San Pedro, que todos los católicos tienen interés en proteger. Os pedimos especialmente, y con las mas vivas instancias, vene-

rables hermanos, que os unais á nosotros para dirigir sin descanso al Dios infinitamente bueno y poderoso las mas fervientes súplicas de concierto con los fieles confiados á vuestro cuidado, á fin de que mande á los vientos y á la mar, de que nos asista con su auxilio mas. esicaz, de que proteja á su Iglesia, de que se levante y juzgue su causa, y de que en su misericordia, ilumine con su gracia celeste á todos los enemigos de la Iglesia y de esta Sede, dignándose volverlos, por su virtud todopoderosa, á los senderos de la verdad, de la justicia y de la saluda que son sup

»Y para que el Dios á quien invocamos atienda mas fácilmente nuestras plegarias, á vosotros, entre todos los sieles, pedimos sobre todo, venerables hermanos, los sufragios de la Inmaculada Santísima Madre de Dios, la Virgen Maria, que es puestra mas tierna Madre y nuestra mas legitima esperanza, protectora eficaz y columna de la Iglesia, y cuya intercesion es la mas poderosa para con Dios. Imploremos tambien los del bienaventurado Principe de los Apóstoles en quien Nuestro Señor estableció

la piedra de su Iglesia, contra la cual no prevalecerán jamás las puertas del infierno, y de Pablo, su hermano en el apostolado, y de todos los Santos que reinan, con Jesucristo, en el cielo. No dudamos, venerables hermanos, teniendo en cuenta la fervorosa piedad y celo sacerdotal que os distingue, que os apresurareis á satisfacer nuestros deseos y peticiones. Y esperándolo así, como prenda de nuestro ardiente cariño hácia vosotros, os enviamos afectuosamente, venerables hermanos, y á todos los clérigos y legos confiados á vuestra vigilante solicitud, la bendicion apostólica, salida de lo mas profundo del corazon, y unida al deseo de toda felicidad verdadera.

» Dada en San Pedro de Roma, el 19 de enero del año 1860, décimocuarto de nuestro pontificado.»

Mil y mil veces bendito sea, exclamamos tambien nosotros, mil y mil veces sea bendito nuestro buen Dios y Padre de nuestro Señor J. C. Padre de las misericordias, y Dios de todo consuelo, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones.

consuelo que ha experimentado y experimenta el corazon profundamente angustiado de nuestro amantísimo Padre, con los testimonios de respeto, veneracion y amor que ha recibido y continúa recibiendo de sus buenos hijos, y grande, sobremanera grande es tambien el consuelo que experimentamos todos sus buenos hijos con las palabras tiernas, afectuosas y llenas de benevolencia que nos dirige nuestro Padre amantisimo.obgrassa ortequa eb shigioizai.

No es menor nuestro consue lo al considerar ese razonamiento sólido y sublimemente sencillo con que se rechazan los consejos y sugestiones con que pretende precipitarle en el olvido y transgresion de sus deberes sagrados: y al considerar tambien esa firmeza inquebrantable, esa energia humildemente fuerte, ese valor impávido con que se proclama el ánimo resuello de dar la misma vida antes de abandonar la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia.

Con libertad y firmeza Apostólicas declara, clara y terminantemente Nuestro Smo. Padre que no le es. posible acceder á la cesion de las provincias sublevadas de los Estados Pontificios, que se le exije, porque Grande, sobre manera grande es el lel Principado civil y los derechos

sagrados de la Silla Apostólica no son suyos personales, ni pertenecen á una dinastía determinada, sino que pertenecen á todos los Católicos. Cierto es y ciertísimo que de todos los Católicos es lo que la Providencia Divina tiene ordenado y dispuesto en sus adorables y altisimos juicios en beneficio y provecho de todos los Católicos. A todos, pues, nos incumbe el deber de sostener y defender la conservacion integra, inviolable de nuestro sagrado patrimonio. La defensa que se nos exije en las letras Apostólicas es la continuacion de fervorosisimas y humildes súplicas al Soberano Dominador de los vientos y de los mares, para que se digne mandarles con su voz Omnipolente, que calmen sus olas embravecidas, y sobrevenga la tranquilidad; que se digne confortar con su poderosisimo auxilio al Vicario de su Unigénito Hijo J. C. en la tierra, y que se levante á juzgar su causa ilustrando el entendimiento de todos los enemigos de su Iglesia, y reduciéndelos con la eficacia de su santísima gracia á los caminos de la verdad, de la justicia y de la salud. Oremos, pues, con el gemido del corazon, oremos sin intermision al Padre de las misericordias y Dios de bondad infinita, para que por las llagas sacratisimas de su Santisimo Hijo, por la intercesion poderosisima de nuestra Madre amantísima la Inmaculada Virgen Maria, y por los sufragios de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo y todos los Santos, se digne guardar v conservar salvo é incólume á nuestro, Smo. Padre, y cubrir con el escudo de su soberana proteccion el patrimonio sagrado de su Santa Iglesia: Encargamos á los Párrocos y Vicarios que lean esta nuestra circular al Ofertorio de la Misa en el primer dia festivo inmediato á su recibo. Dada en Leon á 7 de Febrero de 1860.=Joaquin, Obispo de Leon. -Por mandado de S. E. J. el Obispo mi Señor, Miguel Zoritas Arias, Secretario.

INSTRUCCION SOBRE LA COLECTA.

ma, el 19 de enero del ano

"Dada en San Pedro de Mo-

## Et famulos.

ponthicados

El Apóstol S. Pablo escribiendo á su discípulo Timoteo, le decia en su primera carta: te encargo ante todas cosas, que se hagan peticiones, rogativas, hacimiento de gracia por todos los hombres; por los Re-

yes, y por todos los que están puestos en altura, para que tengamos una vida quieta y tranquila, len toda piedad y honestidad: porque esto es buenos y acepto á Dios nuestro Salvador. Es pues un deber de toilos los súbditos, no solo prestar obediencia a los superiores, como repetidas veces lo cincarganel misnie Apostol, sino que tambien debemos chacer suplicas y oraciones por ellos, y pedir constantemente al Señor dos asista, dirija e ilul mine en el desempeño de su autoridad y ocumplimiento de sus deberes, assimode que, sal mismo tiempo que ellos consigan sa salvacion, trabajen en procurar para la sociedad el orden, la paz, el reposo y sa tranquilidado tano necesarla o e indispensable en la vida hul mana, y para conseguir la eterna. Pues como dicesiún Santo Padre, el reposo de los cristianos depende del de la siglesia; y el reposo de la Iglesia depende en gran parte, del reposo del estado; de la conservacion del orden estableeidospor Dios entre eloque mandalo y stos que obedecen, por lo que decia s. Juan Crisostomo, que las graf cias que se pidan redunda en

beneficio? de l'eles el gue obedecen las misas que cele. ne las misas que cele. ne las misas que cele.

Este deber de orar es tanto mas estrecho y obligatorio cuanto mayores son las calamidades públicas, mas grandes las necesidades de los pueblos, es mas críticas las circunstancias en que se hallen las potestades y superiores por quienes se debe pedir. Y si este deber es comun á todos los fieles, loiles en especial à los ministros del Santuario, porque ellos con los hombres de oración, los mediadores entre el cielo y la tierra; los elegidos para aplacar la có ; lera divina; los que deben elevar sus manos à lo alto é implorar las misericordias divinas con reiteradas plegarias jo petis ciones, y Dios los escueha con mas prontitud en razon de la dignidad de que estanbrevestis dos y de la mision de que lesthin encargados, y porquemno solo oran como los demas fies fes, sino en nombre de la miss ma Iglesia; esposa amada ode Jesucristo fundada a costa de Sussangre y sae susoppla ecous -no La ocasión mas propida pa-Ta dright estas súblicas quitaes gos es el santo sacrificio de la misse, policeso seria nitry laudable y finctioso el que fodos

los Señores Sacerdotes digesen en las misas que celebren, aun rezadas, la colecta, Et famu-los etc. en la que se pide por el Sumo Pontifice, por los Prelados Diocesanos, por las Magestades Reales; por la paz, salud etc. segun se halla en dicha deprecacion.

Esta colecta tuvo su origen en un decreto dado en el concilio de Merida, año de 606, siendo Arzobispo de Toledo S. Ildefonso, y Rey de los Godos Flavio Recesvinto; los padres de dicho concilio la formaron y dispusieron se digese cuando los Reyes saliesen á campaña. Los Sumos Pontífices S. Pio V. y Gregorio XIII concedieron el que todos los Sacerdotes seculares residentes en los reinos de España, pudiesen añadir dicha colecta en las primeras oraciones, secreta y postcommunio de todas las misas así cantadas como rezadas de cualquiera rito que fuesen, esceptuando las de Requiem; Los Estatutos Signodales de algunas Diócesis, han mandado se diga en todas las misas conventuales no solo cantadas sino tambien rezadas.

cacion, ha de ser siempre la

que sessa pen primer dugar en el misal oy precisamente con las mismas palabras crein que dicitamente se pueda quitar, añadir ni mudan cosa (alguna, o y esto se ha de observar aun cuando se diga la commemoracion. A cunetis asi lo tiene declarado la S. C. de Ritos en 2 de Diciembre de 1684, y en 1757 Pero cuando en la misa se dice la commemoracion; pro Papa; ó la Santa Sede está vacante, entonces se omiten las palabrast Papam nostrum: y otro tanto se debe hacer con el Obispo respectivamente. La colecta, Et famulos: siempre se ha de unir con la ultima oracion, aunque sea en primera clase, y bajo una misma conclusion; solo que, cuando la oracion concluye; Qui tecum; ana liendo la colecta, se ha de terminar: Per eumdem: en las misas de feria, en las que se dice oracion; super populum; la memoracion El cur briquista Olalla, dice que en dicha colecta, se puede tambien decir en oficio divino en visperas y laudes juntándolas con la última oracion, o commemoracion, lo que sería muy piadoso y provechoso.

### IMPERIO DÉ MARRUECOS.

naranjas, como tambien uvas.

SDUET (CONTINUACION:) de Berberia, Imperio y a 56

A la derecha de la puerta hay dos baterías, la una baja montada con 15 piezas de artillería y la otra mas alta con 11. Por la parte de tierra esta ciudad no presenta otra defensa mas que el muro y foso arruinado pero sin baterias; y por la parte del N. el circuito de la ciudad se junta con el nuevo del antiguo castillo o Alcassaba, situada sobre una altura en donde se encuentra un arrabal y una mezquita. A pesar de la escelente situacion del puerto de esta ciudad, su comercio se encuentra reducido a una corta esportacion de viveres, à un poco de contrabando y á algunas relaciones decadentes con Tetuan y Fez, en donde se bacen algunos pequeños envios de o!jetos europeos. La poblacion de Tanger se calcula en 10,0001 individuos, la mayor parte sofdados, y el resto tenderos, artistas muy groseros, y pocos judios, ni personas acomodadas.

Esta ciudad no ocupa el mismo solar que la antigua Tingis, pues esta estaba edificada en

un terreno mas bajo a la de-

Cerca de una fuente de la ciudad, se ven dos columnas de piedra blanca con la siguiente inscripcion fenicia « Sornos los espulsados de nuestro país por Josué el ladron, hijo de Navé.» Tal es el origen de los moros,

segun Procopo.

Sertorio, que hizo durante mucho tiempo la guerra á los romanos en España, paso á Africa con el resto de sus tropas, y se hizo dueño de la Mauritamia por la toma de Tingis. Segun Plutarco, Sertorio encontró en ella el cuerpo de Anteo, que tenia seis codos de alto, y despues de un sacrificio que hizo en su honor, lo mando cubrir, y cerró el sepulcro.

Segun opinion general, esta ciudad fue construida por los cartagineses; paso sucesivamente à poder de los romanos, de los godos y de los árabes á quienes la entregó el conde Julian en rehenes de su fe. Los portugueses se apoderaron de ella en 1471 y la cedieron á los ingleses en 1662 para que sirviese de dote a la princesa Catalina; pero los ingleses que encontraban ruinosa é inutil la conservación de esta plaza,

la abandanaron al cabo de 22 años que la poseian, despues de haber volado el muelle que habian construido y dado seguridad à los buques de mayor porte, de modo que en el dia las ruinas de esta importante obra, hacen dificil y aun peligrosa, la aproximacion al puerto. Desde que esta cayo en poder de los moros, perdió toda la consideración que pudieron haberle dado sus antiguos poseedores, y su territorio poco fertil, ninguna produccion ofrece al comercio.

Tetuan. Ciudad de Berberia, imperio de Marruecos, provincia y á 28 leguas N. N. O. de Fez y á 8 S. S. E. de Ceuta, situada en el declive de una colina pedregosa, banada por el Mediterráneo. Está cenida de muros hechos de teja y de poca resistencia; sus calles son estrechas, y las casas son de muchos pisos; tiene varias mezquitas que presentan sus frontis de bastante gusto. Esta ciudad està solo habitada por moros y judios; estos hablan casi todos el español corrompido, y hacen un comercio basiante activo con España é Inglaterra. Poblacion, 20,000 habitantes. Sus alrededores están cubiertos

de jardines que abundan en l delicadas frutas, especialmente naranjas, como tambien uvas.

Mequinezon Ciudad grande de Berbería, Imperio y á 56 leguas N. E. de Marruecos, provincia y á 9 213 O S, O, des Fez, situada en un delicioso y dilatado valle, fértil y bien regado. Presenta un aspecto elegante, está ceñida de un triple, recinto de muros, de 17 pies. de altura sobre cuatro de espesor; contiene hermosas mezquitas y un palacio que casio ocupa la mitad de la ciudad, y que es el mejor del Imperio; el soberano reside en él con, frecuencia; es el único monumento de estilo moro; el temzo blor de tierra que destruyo en parte á Lisboa, le causo tamas bien algunos estragos. En Mezi quinez no se cuenta mas que un solo género de industria. que sea considerable, y es la fabricacion de loza pintada de diferentes colores que se emplea para cubrir las paredes y enlozar las habitaciones. Esta ciudad es una de las moradas mas deliciosas del imperio, se respira en ella un aire salubre, los hombres son algo atentos y las mujeres disfrutan un poco de libertad. Su poblacion está

ealeulada de 70 á 100,000 ha- frarcos costenidas por delgadas bitantes, Las cercanías produ- columnas de piedra. Hacia en palacio á Muley Ismael, quien sus Estados.

y á 24 leguas N. 10,0 de Fezmes Lugcos, comimo (1.81 cicl puente que hay sobre el Luccos dos medios bastiones; hay ademas un fuerte cuadrado bastionado y cercado de fosos, y al embarcadero del rio un castillo que se dice haber sido construido por Muley-Yezid, La entrada del puerto la defienden algunas baterías. Contiene esta ciudad muchas mezquilas, una de las cuales es de bella arquitectura y una gran plaza de mercado, rodeada de

cen frutas y esquisitas legum- otro tiempo un comercio muy bres. Esta ciudad debe su en- activo con los europeos; pero grandecimiento y su hermoso se les ha prohibido à estos la entrada desde 1780, y al prela erigió en capital del reino sente es de muy poca impor-- de Fez, parte septentrional de lancia. No pueden entrar en s Estados.

Larache. El Araich, (jar- hasta 100 tone adas, por im- диния din de placer) ciudad del Im- pedirlo el banco de arenas que perio de Marruecos, provincia obstruye la embocadura del

á 16 S. O. de Tanger en el ol no Los huques mayores del OXAM declive de una colina muy pen- emperador estacionan en invierdiente junto al embocadero de no en una babia hácia la már-Luccos, en el Atlantico. Lat. N. H. gen Septentmonal del rio, don-35° 13115t; long. 0.12° 191346 delestán los astilleros para re-Está fortificada por el lado de pararlos y los almacenes de apatierra con una buena muralla. rejos para su equipo. La rada circuida de un soso, desendien de Larache esta espuesta en indo la puerta y entrada del vierno a los vientos S. O. pero OTAM es muy segura desde Abril hasta fines de Setiembre. Poblacion 3,000 habitantes. Las cercantas son muy amenas y producen en abundancia trigo, aceite, cera y madera de construccion Marchaille

(Se continuará.)

dos Serimones.

Novienere. . Dia. 1.º Festividad de todos

El Exemo, e limo, Et. D. Joaquin Bar

## TABLA DE LOS SERMONES

EN LA SANTA RELESSA CATEDRAL DE ESTA CRODAD, DES-TODOS LOS SANTOS DEL PRESENTE AÑO DE 4860, CON EXPRESION

la erigió en capital del reinganomasa es de unny poca impor-

ucio a Muley Ismael, quien entrada desde 1780, y al pre-

aly of	division and contract to
Febrero	Dia 22. Miércoles de CenizaEvangelioCum jejunatis.
	Ula 26. Dominica 1. de Charesma - Evang - Duchie est foene
MARZO.	Dia 4. Dominica 2. de Guaresma - Evang - Asymmete There
	Via 11. Dominica 3. de Cuaresnia. Evang - Eral Jeste 50 01360
	Dia 18. Dominica 4.ª de CuaresmàEvangAbiit Jesus.
	Tota 49. Festividad de San José . de degua i el . C. 2 al à
	1 - Dominion de l'union. L'Ami, - millionne de l'union
-16m	Dia 30. Los Dolores de Nuestra Señora Evang Stahat ingla Como
*****	Via 1. Domingo de Ramos, - L. VANG - Cum annonmanaret Legus
ABRIL GIG 5	/ Did D. Hieves Sanio Mandato - Evance - Anto diam fortuna D D.
	I Dia Usi Miernes Danio Pasion de N. S. I. C.
	Dia J. Lules de l'ascilla de Resurreccion Living Mania Mania Mania
MAYO.	4 Uld 14 - BOYACIONES -KWANG - if hive moothers bakalit - i a
	1 DIG 11. La ASCENSION DEL SENOT
	17 5 40 LULIOU UU LANGIIG HE FEHICING EN V - NIC HOUG dalaan
JUNIO rido	Dia 3. Domingo de la Santisima TrinidadEvangData est milia.
	Dia 10. Dominica infraoctava del CorpusEvangData est mili. Dia 29. San Pedro y San Pablo Apóstoles. Dia 16. Asuncion de Nuestra Señora.
-010	Dia 29. San Pedro y San Pablo Apóstoles.
AGOSTO.	Dia 16. Asuncion de Nuestra Señora.
SETIEMBRE.	Dia 16. Asuncion de Nuestra Señora.  Dia 8. Natividad de Nuestra Señora.  Dia 8. Natividad de Nuestra Señora.
OCTUBRE.	Dia 5. San Froifan Patron del Ohispado esib es sup ollit
	(Dia 29. San Marcelo Patron de la Challa 1914 100 obitinatado)
TOTIL HERE	Dia 1. Pestividad de 10dos los Santos. Os ising 150 socialis ser
flenden algunas baterias. Contie (Se continuara)	
The same of the sa	

El Exemo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Barbagéro, Obispo de esta Diócesis, concede 40 dos Sermones.

## OUE SE HAN DE PREDICARIO

et Cacivipan au arrau auran de cultopuitu ur et

DE LOS SENORES OBADORES ENCARGADOS DE SU DESEMPENO. despacho telegrafico que re-1860 = Genera dlas

ce lo signiente.

## cibo en este momento me di-

«En la batalla del 4, se Br. D. Gerónimo Gonzalez Godos, Catedrático del Seminario Conciliar.

Sr. D. Eulogio Alvarez, Parroco de San Pedro del Puente del Castro.

PARA USO DE LAS PARRIGRIZIEM .12

lic. D. Mariano Nuñez de Arenas, Canónigo co lo el empo y collectico

Sr. D. Felix Monge, Párroco de Santa Marina la Realite and alled es ento

Dr. D. Baltasar Rodriguez, Párroco de San Juan de Reglacio coltroritación

lic. D. Segundo Valpuesta, Provisor y Vicario general anonosano no T

Sr. D. Diego Hernandez, Coadjutor de San Martin, orracon sol alfalaci et

Sr. Magistral.

Sr. D. Alilano Rodriguez, Vicario del Salvador del Nido.

Sr. D. Miguel Zorita Arias, Secretario de Cámara de S. E. I. Official Communication of the Co

Br. D. Vicente Tamayo, Canónigo: ono e ecq observot sel y , a sullo E

Lic. D. Francisco Fernandez, Párroco de Nuestra Señora del Mercado. Sr. Magistral.

thus la Division del Gene-Sr. D. Diego Hernandez, Coadjutor de San Martin.

Dr. D. Pascual Colchero, Catedrático y Vice-Rector del Seminario Conciliar.

Sr. D. Genaro Fidalgo, Beneficiado de esta Santa Iglesia. -

Sr. D. Venancio Ruiz, Vicario de San Lorenzo. 199 1960 1989 ovillaria

Sr. Magistral. ... Servicities and a sociation of the state of the sta

Dr. D. Justo Barbagero, Dignidad de Chaptre. 1 19 20 bot à maintent entre

bre del ano próximo antenoral

Sr. D. Victoriano Esteban y Arranz, Beneficiado de esta Santa Iglesia.

Sr. D. Eugenio Casquero, Rector del Seminario Conciliar.

dias de indulgencia á todos los fieles que concurran devotamente á oir cada uno de los expresaesta vez como siempre ha

el à y nozer al à obigatorni

Del Boletin oficial de la provincia tomamos lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico que recibo en este momento me dice lo siguiente.

«En la batalla del 4 se han cogido 800 tiendas de campaña, 8 cañones y los camellos y demas efectos que se hallaban en los 5 campamentos enemigos.

Por consecuencia de esta ta batalla los marroquies se ván dispersando. La bandera Española tremola en Tetuan, y ha tomado posesion de la Plaza y Castillos la Division del General Rios.

Habitantes de la provincia: la pátria recobra su
primitivo esplendor: entregaos al júbilo entusiasta
que inspiran á todos el heuroismo y las victorias de
nuestros soldados, y no os
olvideis de dar gracias al
esta vez como siempre ha
protegido á la razon y á la
justicia.

Loor à nuestro Ejército

y à su Caudillo.

Leon 7 de Febrero de 11860,=Genaro Alas.

REMORES

#### ANUNCIO.

### CÉDULAS DE EXÁMEN,

PARA USO DE LAS PARROQUIAS

Carganlas nemitirán aviso (en carta franca) á la oficina de este BOLETIN.

Serán remesadas á los puntos que desigoen, francas de porte, y á los mismos precios que en esta capital.

En la misma oficina se imprime con economia y brevedad toda clase de obras! Con los tipos, caracteres y adornos que se pidan desde los mas sencillos hasta los de mayor lujo y elegancia, así como tambien se hace cualquier impresion de Relaciones de méritos, recibos de in- quilinatos, canteles para funciones de la lesias, esquelas de defuncion y convite etc. etc.

Se admiten suscriciones à todos los periódicos y obras religiosas, y se en l'alle de cuantos pedidos de estas quied n'alle de parente y la parente de cuantos pedidos de estas quied n'alle d'alle de cuantos y l'alle d'alle d'al

### Sr. D. Eug<del>enio Casquero, Rector</del> del Sc .RA ZNA GRID

Han llegado las listas 9:3 y 10.3 de dispensas matrimoniales que comprenden en las embancadas hasta el 8 de Noviembre del año próximo anterior.

LEON.=Imprenta y lit de Manuel Conzalez Re-